

DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

Cuestiones de ilegalidad

PROVIDENCIA de 14 de enero de 2010, dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se admite a trámite la cuestión de ilegalidad planteada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Madrid, sobre el inciso «más representativos» del artículo 14.1 del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua.

En la cuestión de ilegalidad n.º 10/09, planteada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Madrid, la Sala Tercera (Sección Primera) del Tribunal Supremo ha dictado providencia, en fecha 14 de enero de 2010, del siguiente tenor:

PROVIDENCIA

Madrid, 14 de enero de 2010.

Dada cuenta; se admite a trámite la cuestión de ilegalidad planteada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, sobre el inciso «más representativos» del artículo 14.1 del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua.

Publíquese el planteamiento de esta cuestión en el «Boletín Oficial del Estado»

en cumplimiento de lo que disponen el artículo 124.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y remítanse las actuaciones a la Sección Cuarta conforme a las reglas de reparto de asuntos.

Se designa Magistrado Ponente al Excmo. Sr. Presidente don Mariano de Oro-Pulido y López.

Lo acuerda la Sala y firma el Excmo. Sr. Presidente; Certifico.

Presidente: Excmo. Sr. don Mariano de Oro-Pulido; Magistrados: Excmo. Sr. don Ricardo Enríquez Sancho, Excmo. Sr. don Juan José González Rivas. («BOE» núm. 24 de 28 de enero de 2010).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Acuerdos internacionales

CANJE DE NOTAS constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia, sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid el 5 de febrero de 2009. (Publicado en el «BOE» núm. 18 de 21 de enero de 2010.)

CONVENIO entre el Reino de España y la República de Serbia para evitar la doble imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, y Protocolo, hecho en Madrid el 9 de marzo de 2009. (Publicado en el «BOE» núm. 21 de 25 de enero de 2010.)

INSTRUMENTO contemplado por el artículo 3(2) del Acuerdo de asistencia judicial entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea firmado el 25 de junio de 2003, sobre la aplicación del Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal entre USA y el Reino de España firmado el 20 de noviembre de 1990, hecho «ad referendum» en Madrid el 17 de diciembre de 2004. (Publicado en el «BOE» núm. 22 de 26 de enero de 2010.)

INSTRUMENTO previsto en el artículo 3(2) del Acuerdo de Extradición entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América de 25 de Junio de 2003, para la aplicación del Tratado de Extradición entre España y EEUU de 29 de mayo de 1979 y Tratado Suplementario de Extradición de 25 de enero de 1975, 9 de febrero de 1988 y 12 de marzo de 1996, hecho «ad referendum» en Madrid el 17 de diciembre de 2004. (Publicado en el «BOE» núm. 22 de 26 de enero de 2010.)

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la Declaración elaborada por el Ministerio del Interior en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de cooperación transfronteriza en materia policial y aduanera entre el Reino

de España y la República Francesa, hecho «ad referendum» en Blois el 7 de julio de 1998. (Publicada en el «BOE» núm. 29 de 3 de febrero de 2010.)

ENTRADA EN VIGOR del Acuerdo especial entre el Reino de España y la Organización Europea de Patentes relativo a la cooperación en cuestiones relacionadas con el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), hecho en Munich y Madrid el 2 de julio y 18 de diciembre de 2008. (Publicado en el «BOE» núm. 30 de 4 de febrero de 2010.)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Seguridad Social

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden TIN/25/2010, de 12 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Publicada en el «BOE» núm. 30 de 4 de febrero de 2010.)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Medidas fiscales y financieras

LEY 6/2009, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero. (Publicada en el «BOE» núm. 18 de 21 de enero de 2010.)

COMUNITAT VALENCIANA

Medidas fiscales y administrativas

LEY 12/2009, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. (Publicada en el «BOE» núm. 24 de 28 de enero de 2010.)